



# Resolución Directoral

Lima, 29 de diciembre de 2022

N° 433-2022-EF/43.01

## VISTO:

El Memorando N° 169-2022-EF/11.01, del Viceministro de Hacienda, sobre encargo de funciones; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Viceministro de Hacienda pone en conocimiento de la Oficina General de Administración que la señora Delia Liliana Sánchez Ruiz, ha presentado su renuncia al puesto de Director de la Dirección de Gestión de Personal Activo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, motivo por el cual, solicita se tramite la aceptación de la citada renuncia, considerando como último día de labores el 01.01.2023. Asimismo, solicita se encargue dicho puesto al señor Hugo Andrés León Manco a partir del 02 de enero de 2023;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 020-2021-EF/13 indica que, el desplazamiento se aplica para todos los servidores civiles del MEF independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad;

Que, asimismo, el artículo 42 establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil, considerando que el servidor Hugo Andrés León Manco, Director de Sistema Administrativo II - Director de la Dirección de Gestión de Pensiones, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, vinculado al MEF bajo el Régimen Laboral del Servicio Civil, corresponde aplicar el desplazamiento de personal bajo la modalidad de encargo de funciones, regulado en el artículo 265 del Reglamento de la Ley 30057- Ley del Servicio Civil;

Que, bajo ese contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Reglamento de la Ley 30057- Ley del Servicio Civil, el servidor Hugo Andrés León Manco, cumple con el perfil del puesto, asimismo, a través del correo



electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022, ha manifestado su consentimiento para asumir el referido encargo de funciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones del puesto de Director de la Dirección de Gestión de Personal Activo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF formalizado a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2020-SERVIR-PE que aprobó la formalización del acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 019-2020, al servidor Hugo Andrés León Manco, Director de Sistema Administrativo II - Director de la Dirección de Gestión de Pensiones, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 762-2022-EF/43.02, de fecha 29 de diciembre de 2022, remitido por la Oficina de Recursos Humanos de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 020-2021-EF/13, en el Reglamento de la Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 374-2021-EF/43;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** ENCARGAR al señor Hugo Andrés León Manco, Director de Sistema Administrativo II - Director de la Dirección de Gestión de Pensiones, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, el puesto de Dirección de Gestión de Personal Activo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 02 de enero de 2023, adición a sus funciones.

**Regístrese y comuníquese.**

**Documento firmado digitalmente**  
**MARIO EDUARDO JIMENEZ GUERRERO**  
**Jefe (e) de la Oficina General de Administración**

